

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins

2024/15812 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular y sustituto/a.*

ANUNCIO

Estando próximo el cese del Juez de Paz Titular y Sustituto de l'Alcúdia de Crespins, por medio del presente anuncio y en cumplimiento del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz y del art. 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, se abre un plazo de 15 días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia", para que los interesados que reúnan las condiciones legales soliciten su voluntad de ejercer este cargo.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

En el Ayuntamiento podrá consultar el expediente administrativo y recibir la información oportuna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

L'Alcúdia de Crespins, 14 de noviembre de 2024.—El alcalde, Francisco Javier Sicluna Lletget.

